



**ORDENANZA N° 2216/23**

Fontana, 14 de junio de 2023.-

MESA SALIDAS  
 SALIDA  
 14/06/23  
 12:16  
 N° 82-23 LET C.M

MESA DE ENTRADAS  
 Actuación Simple  
 N° 5369  
 Let. A  
 14 JUN 2023  
 12:28

**VISTO:**

La A/S N° 149/23, de fecha 13 de junio del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita tratamiento y aprobación de la nueva Planilla de Costos, en el marco del Convenio suscripto entre a Municipalidad de Fontana y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, para el Proyecto Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales, aprobada por Ordenanza Municipal N° 2210/23, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita tratamiento y aprobación a la nueva planilla de Costos aprobada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, conforme lo establece el artículo 3° del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Fontana y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, para el Proyecto “Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales, aprobada por Ordenanza Municipal N° 2210/23.

**Que** ya se curso pedido al Ministerio interviniente, solicitando la modificación de los elementos que integran la Planilla de Costos adjuntas al proyecto, a los efectos de optimizar la ejecución de los recursos asignados y tener un impacto positivo mayor en cuanto a cantidad de maquinarias y herramientas a adquirir y titulares de derecho a beneficiar, el que fue resuelto favorablemente.

**Que** el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 154/23, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Especial N° 02/23, según consta en Acta de Sesión Especial N° 02/23.-

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA  
 SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ARTICULO 1°) APROBAR** la nueva planilla de Costos aprobada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, conforme lo establece el artículo 3° del Convenio suscripto entre la Municipalidad de Fontana y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, para el Proyecto “Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales, aprobada por Ordenanza Municipal N° 2210/23.

**ARTICULO 2°) ESTABLECER** que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 3°) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal. -

**ARTÍCULO 4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -**

Gladys Gabriela Kordi  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



**RUBEN OSVALDO AVALOS**  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana



F73 - 12 JUN 2023 - 20966-18

Ministerio de Desarrollo Social  
Dirección, Secretaría General

FOLIO Nº  
02  
04

Fontana, 12 de Junio del 2023.-

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Dra. PIA CHIACCHIO CAVANA

Ref.: Solicito Modificación Planilla de Costos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Intendente de la Localidad de Fontana, y por su intermedio a las Instancias Administrativas y Legales que correspondan, en el Marco del Convenio firmado en fecha 17 de mayo del 2023, entre la Municipalidad de Fontana y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, para el Proyecto "Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales"; con el fin de solicitar la revisión y oportuna rectificación de la Planilla de Costos, que forma parte del proyecto.

Fundamento el pedido, en la optimización de la ejecución de los recursos asignados, que tendrán un impacto positivo mayor en cuanto a cantidad de maquinarias y herramientas a adquirir y titulares de derechos a beneficiar.

Anexo a la presente la Planilla de Costos rectificada.-

Sin otro particular, la saludo Atte.-

RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL  
12 JUN 2023  
FOLIO 02

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Localidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Chaco Gobierno de todos

**CHACO**  
Gobierno de todos

"2023 – Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina" Decreto Nº 3261/22"

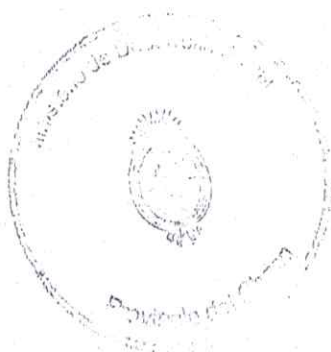
PERMISO ESPECIAL

Resistencia, 13 de Junio de 2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
UNIDAD EJECUTORA DE POLITICAS SOCIALES  
DRA. DOMINGUEZ ROCIO  
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. habiendo tomado conocimiento de la solicitud de autorización presentada por la Sra. Rodas Patricia, a cargo de la Intendencia de la Municipalidad de Fontana, **otorgándose permiso especial desde esta instancia, AUTORIZANDO** lo requerido por la misma, en cuanto al uso de los fondos transferidos al Municipio en el Marco del Convenio firmado en fecha 17 de mayo del 2023, entre la Municipalidad de Fontana y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, para el Proyecto "Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales, teniendo en cuenta la optimización de la ejecución de los recursos asignados, los cuales tendrán impactos positivos mayor en cuanto a cantidad de maquinarias y herramientas a adquirir y titulares de derechos a beneficiar, girándose la presente para la toma de razón y posterior tramite pertinente.

Sin más que agregar, me despido de Ud. muy atentamente.



*[Handwritten signature]*  
Dra. María Julia Chiccochio Cavallari  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
PROVINCIA DEL CHACO

*[Handwritten signature]*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana